



ACTA

COMISIÓN GESTORA

Viernes, 26 de junio de 2020

PRESIDENTE	D. JORGE GARBAJOSA
MIEMBROS COMISIÓN GESTORA	D. JOSE MIGUEL SIERRA D. ÓSCAR GRAEFENHAIN D. GABRIEL RODRIGUEZ DE LA PAZ D. SALVADOR FABREGAT D. FRANCISCO OLMEDILLA D. FERNANDO VERANO D. CARLOS PERUGA D. JOSE LUIS ALBEROLA D. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ D. JUAN MIGUEL MORALES D. JUAN JOSÉ CACHERO D. FERRAN ARIL
OTROS ASISTENTES:	D. ALFREDO VERA D ^o . ELISA AGUILAR



A las 12:30 horas del día 26 de junio de 2020 se reúne, telemáticamente a través de la aplicación Meet de Google, la Comisión Gestora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento Electoral y el artículo 12 de la Orden ECD/2764/2015, bajo la Presidencia de D. Jorge Garbajosa Chaparro, Presidente de la FEB y, con la asistencia de los miembros relacionados anteriormente, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Procedimiento de difusión del proceso electoral por parte de la Comisión Gestora, según lo establecido en el artículo 13 de la Orden ECD/2764/2015.**
- 2. Aprobación de equipos pre-inscritos en la competición de Liga Femenina 2.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Garbajosa da la bienvenida a esta primera reunión de la Comisión Gestora a todos los asistentes, agradeciendo su asistencia.

A continuación, cede la palabra al Secretario General para que introduzca el orden del día de esta reunión.

1. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL POR PARTE DE LA COMISIÓN GESTORA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA ORDEN ECD/2764/2015.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez de la Paz, que informa en primer lugar que, de acuerdo con el precepto señalado, La Comisión Gestora debe arbitrar un sistema de comunicación con las Federaciones Autonómicas que asegure la constancia de la recepción por éstas de todos los documentos referentes al proceso electoral.

En este sentido, indica que desde la Federación Española se entiende que la mejor forma de comunicación con las Federaciones Autonómicas es, a través del correo electrónico, cómo así se viene haciendo desde hace tiempo y como ya se procedió desde la FEB con la convocatoria del proceso electoral. No obstante, aquella documentación que, según la Orden debe exponerse en los tabloneros de las Federaciones Autonómicas, se enviará por correo ordinario a cada sede, como por ejemplo ya se procedió con los censos provisionales.

Tras dicha exposición, el Sr. Rodríguez de la Paz, acuerda someter a votación el sistema de comunicación con las Federaciones Autonómicas con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Comisión Gestora el sistema de comunicación con las Federaciones Autonómicas a través del correo electrónico y el correo ordinario para aquellas cuestiones que deban ser expuestas en las distintas sedes.



No habiendo comentarios al respecto, se acuerda pasar al siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN DE EQUIPOS PRE-INSCRITOS EN LA COMPETICIÓN DE LIGA FEMENINA 2.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez de la Paz para introducir este punto, explicando que como ya conocen los presentes, desde la FEB se acordó abrir un plazo de preinscripción para la ampliación de la competición de Liga Femenina 2, de acuerdo con lo establecido anteriormente por la Comisión Delegada, por lo que ahora la Comisión Gestora debe resolver los expedientes registrados la ampliación de la citada competición.

En este sentido, el Sr. Rodríguez de la Paz cede la palabra a la Directora de Competiciones, la Sra. Aguilar.

Toma la palabra la Sra. Aguilar para indicar que una vez finalizado el plazo concedido, ha habido doce (12) equipos que han cumplido con los requisitos económicos y de documentación exigidos para la preinscripción en la competición, que son:

1. NOU BASQUET PATERNA
2. LA SALLE MELILLA
3. CB MIRALVALLE
4. UNIÓ ESPORTIVA MATARÓ
5. MARIN PEIXE GALEGO
6. CLUB JOVENTUT BADALONA
7. BALONCESTO SEVILLA
8. NOU BASQUET CASTELLÓ
9. BASKET ZARAGOZA
10. CB HELIOS
11. BASKET ALMEDA
12. CB ANDRATX

Sobre los equipos preinscritos comenta la Sra. Aguilar que el resultado es satisfactorio por la buena acogida mostrada por los clubes con la ampliación de la competición de LF2, lo cual quiere agradecer públicamente a todos los clubes por los interesantes proyectos presentados.

No obstante, también quiere poner de manifiesto que tras analizar todos los proyectos presentados, se ha considerado desde la Federación Española de Baloncesto, la posibilidad de posponer la entrada en la competición a dos equipos, como son: MARIN PEIXE GALEGO y CB ANDRATX.

Dichos equipos si bien pueden posteriormente entrar en la competición en caso que se produzcan vacantes de los equipos con derecho deportivo y se inscriban como solicitantes, los motivos de esta decisión se basan en que los dos equipos citados no han participado en la competición ulterior, es decir, la 1ª Nacional Femenina.

Según indica el Sr. Presidente, como siempre en estos casos se han tenido en cuenta todos los criterios definidos como, el de territorialidad, apoyo institucional, proyecto deportivo, estructura del club, masa social,



etc., si bien, desde la FEB se ha considerado que en ambos casos, la estructura de ambos clubes como los proyectos deportivos presentados, no alcanzan el nivel suficiente para ser inscritos en la competición de LF2, si bien, podrían cubrir las vacantes que hubiera en la categoría.

En este sentido, toma la palabra el Sr. Alberola para preguntar al Sr. Presidente por si en la decisión adoptada sólo se ha tenido en cuenta para no inscribir a dichos equipos el criterio de no haber participado en la competición inmediatamente inferior de 1ª Nacional Femenina.

A lo cual responde el Sr. Presidente que por supuesto no ha sido sólo ese hecho el que se ha tenido en cuenta por la Federación para proponer la decisión, ya que hay otro equipo (Joventut Badalona), que tampoco ha participado en la competición autonómica, sin embargo, su estructura del club, así como, el apoyo institucional presentado, ha supuesto que prevalezca este proyecto sobre otros que presentaban más carencias frente al resto.

El Sr. Alberola pregunta hasta qué punto se ha tenido en cuenta el criterio de territorialidad para adoptar esa decisión, a lo cual contesta el Sr. Rodríguez de la Paz que sí ha sido tenido en cuenta, toda vez que, en el caso de Baleares, ya hay un equipo con derecho deportivo en la competición y que, en todo caso si algún equipo con derecho deportivo no se inscribiese, el CB Andratx podría cubrir las vacantes surgidas como solicitante de plaza.

Toma la palabra el Sr. Verano para indicar que le hubiera gustado conocer con anterioridad a la presente reunión, el listado de equipos preinscritos en la competición, así como la documentación y los proyectos deportivos presentados para poder tener una visión más global sobre los proyectos presentados. Comenta también que entiende la decisión de dar prioridad a aquellos equipos que han disputado en 1ª nacional femenina, si bien al no haber podido analizar con detalle los proyectos presentados no se encuentra en situación de poder validar la propuesta presentada ante la duda de los tres equipos que no han disputado 1ª Nacional Femenina.

Respecto de la propuesta presentada, indica el Sr. Verano que seguro no hay duda de los recursos económicos y deportivos que hay detrás del proyecto del Joventut de Badalona pero también considera que dentro del proyecto del CB Andratx, también debe tenerse en cuenta que han estado en otra temporada en Liga Femenina 2.

Por su parte, el Sr. Presidente contesta al Sr. Verano manifestando lo que anteriormente se trató en la anterior Comisión Delegada en la que se aprobó otorgar a la FEB la valoración de los criterios de los equipos que podían ampliar la LF2. Asimismo, respecto de los dos equipos en cuestión, indica el Sr. Presidente que en el caso del Andratx, por ejemplo, no tenían siquiera conocimiento de que competición habían disputado la temporada anterior, teniendo que buscarlo a través de la página web, sin embargo, es de sobra conocido por todos los presentes el trabajo que lleva años realizando el Joventut de Badalona con la cantera, así como el apoyo institucional total por parte del Alcalde de Badalona.

El Sr. Verano por finalizar el debate pregunta si en el caso expuesto, el Club Andratx sería el primer reserva en caso de que hubiera vacante en la categoría y el Marin Peixe en segundo lugar.



En este sentido, toma la palabra el Sr. Cachero para adherirse a lo manifestado, considerando que sería bueno dejar establecido el criterio de que esos dos clubes serían los primeros en acceder a Liga Femenina 2 en caso que existieran vacantes.

Al respecto de lo manifestado, indica el Sr. Presidente, que de acuerdo con lo acordado en la última Comisión Delegada respecto a los criterios a tener en cuenta para la ampliación de la citada competición, lo cierto es que al no existir en estos criterios deportivos objetivos como tal, han de tenerse en cuenta criterios algo más subjetivos como los comentados, y para ello teniendo en cuenta los proyectos deportivos que se han presentado y la valoración de estos criterios deportivos subjetivos antes mencionados, lo que quería decir antes la Sra. Aguilar es que, establecidos los diez equipos que ampliarían la Liga Femenina 2, se propone que el primer reserva sea el CB Andratx y el segundo reserva sea Marin Peixe Gallego al tener el primero un mejor y más fuerte proyecto deportivo y un mayor bagaje en competiciones femeninas que el segundo, si bien Marín, ha demostrado ser un gran organizador de Campeonatos de España.

A continuación, se somete a votación la citada propuesta:

- En contra: 1 (Jose Luis Alberola)
- Abstenciones: 2 (Fernando Verano y Salvador Fabregat)
- A favor: 9 (José Miguel Sierra, Oscar Graefenhain, Gabriel Rodríguez de la Paz, Juan José Cachero, Ferrán Aril, Juan Carlos Hernández, Francisco Olmedilla, Carlos Peruga y Juan Miguel Morales).

Queda aprobada por mayoría reforzada de los miembros de la Comisión Gestora la propuesta presentada por la Federación para la ampliación de Liga Femenina 2 para la temporada 2020/2021, quedando de la siguiente manera los equipos inscritos y las reservas:

1. NOU BASQUET PATERNA
2. LA SALLE MELILLA
3. CB MIRALVALLE
4. UNIÓ ESPORTIVA MATARÓ
5. BALONCESTO SEVILLA
6. NOU BASQUET CASTELLÓ
7. BASKET ZARAGOZA
8. CB HELIOS
9. BASKET ALMEDA
10. CLUB JOVENTUT BADALONA

Primera vacante: CB ANDRATX

Segunda vacante: MARIN PEIXE GALLEGO



3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez de la Paz para pasar al siguiente punto del orden del día, para lo que cede la palabra a los miembros presentes para que comenten cuantos ruegos y preguntas consideren.

En este sentido, el Sr. Alberola quiere agradecer al Sr. Presidente las aclaraciones realizadas respecto de la propuesta presentada, así como la fundamentación ofrecida en base a los criterios establecidos en la Comisión Delegada.

Por último, al no existir más cuestiones, el Presidente da por finalizado este punto del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 del día de la fecha.

EL SECRETARIO GENERAL.